

1MF CORR.



UNR Universidad Nacional de Rosario
Abog. SILVIA BETTIOL
Secretaría Admín. Consejo Superior

ROSARIO, 04 de septiembre de 2014

VISTO que el Centro de Estudios Interdisciplinarios (C.E.I.) propone la creación de la carrera de posgrado de "Doctorado en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud" y la aprobación del Plan de Estudios y Reglamento de la misma"; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Posgrado emite despacho N° 185/14.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello, y teniendo en cuenta la Ordenanza N° 666 y el Estatuto de la U.N.R.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la carrera de posgrado de "Doctorado en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud", en el ámbito del Centro de Estudios Interdisciplinarios.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de posgrado de "Doctorado en Políticas, Gestión y Economía de Sistemas y Servicios de Salud", que como Anexos I, II y III forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Recomendar se proceda a la presentación de la carrera en la próxima convocatoria que realice la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes. Previo, deberá cumplir con la presentación a la Autoevaluación interna dispuesta por la Ord. N° 670.

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la implementación de la carrera creada por el artículo 1°, no implica erogación adicional por parte de la U.N.R.

ARTÍCULO 5°.- Inscribbase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 624/2014

Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. Administrativa Consejo Superior

Rector Prof. Dario P. MAIORANA
Presidente Consejo Superior U.N.R.